

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO V

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales

NUM. 951

EL FERROL: Sábado 15 de Febrero de 1890

CENTINELA DE VISTA

Los que siguen con cuidado los pormenores y los vaivenes de esta política menuda, á que ha conducido al país y al partido liberal la proverbial inacción del presidente del Consejo de ministros, se preguntan con curiosidad qué es lo que puede hacer todavía en la presidencia del Congreso el señor Alonso Martínez.

Porque el presidente del Congreso, que no ha ocultado á nadie, absolutamente á nadie, en sus conversaciones privadas, que está quejoso del señor Sagasta por la conducta que éste observó con él, cuando por encargo de S. M. trató de formar un ministerio, y cuando por consejo del jefe del partido trató de realizar la difícil empresa de la conciliación, en que el primero había fracasado, confirmó por completo con su silencio en el debate político, sobre todo despues de las declaraciones del señor Martos, que estaba lastimado por el jefe; y al callarse, dijo que no hablaba porque no quería decir nada que lo comprometiese á abandonar el sillón presidencial, y que de abrir la boca no podría limitar sus palabras hasta el punto de que éstas no fuesen de amarga queja por lo sucedido, como lo han sido y lo son todas las que ha pronunciado y aún pronuncia en sus conferencias particulares.

Esto, que no se puede dudar, porque nadie puede poner en duda la seriedad del señor Alonso Martínez, hace pensar á las gentes que cuando el actual presidente de la Cámara sigue silencioso y resignado en el alto sitial á que le llevaron el señor Sagasta y los votos de la mayoría, es porque tiene en ese puesto alguna misión que cumplir y algún servicio que prestar á sus ideas y al porvenir de la libertad, porque tanto se desvela desde hace algunos años.

Y así es, en efecto, según los informes adquiridos y según lo que puede deducirse de los hechos, discurrendo con lógica.

El señor Alonso Martínez desconfía del señor Sagasta; no cree en sus promesas, como resultado de una experiencia en largos años adquirida, y teme que sin su intervención no habrían de votarse y discutirse los presupuestos del Estado, dejando oportunamente en libertad la regia prerrogativa, ni había de adelantarse gran cosa la discusión del sufragio universal, que forma parte del programa del partido liberal; y como monárquico sincero y como liberal conservador, coautor además de la famosa fórmula, se conserva en su puesto contra todo su gusto, para tener á la vista las maniobras del jefe del gobierno y lograr que se legalice la situación económica del país, y que el proyecto de reforma electoral sea ley del reino cuanto antes, para que pueda darse por terminada la misión de las actuales Cortes y plantearse ante S. M. la Reina Regente la cuestión de confianza.

No es, pues, el señor Alonso Martínez un amigo íntimo, ni un aliado siquiera del señor Sagasta en el alto sitial que ocupa, porque para serlo le falta aquella íntima satisfacción de que habla la Ordenanza militar, y que es tanto ó más necesario que en el ejército en puestos políticos tan importantes como el que tiene; sino un centinela de vista colocado en la presidencia del Congreso para evitar que las informalidades y las habilidosas maquinaciones del jefe del fusionismo dejen al país sin tener presu-puesto á tiempo, y sin cumplir la famosa fórmula redactada por él y por el señor Montero Ríos.

Cumplido todo esto, el señor Alonso Martínez abandonará tranquilo la mesa que le sirve de garita y se retirará á su hotel de la calle de Serrano, para esperar, como el mahometano del cuento, á ver pasar por delante de su puerta el cadáver del partido liberal.

LA CUESTION DE DERECHO

Le Gaulois examina, bajo el punto de vista jurídico, la cuestión suscitada por la presencia del Duque de Orleans en París.

¿Tenía el Duque derecho á presentarse para prestar su servicio militar?

Sobre este punto la ley francesa de reclutamiento de 15 de Julio de 1889 (posterior á la de expulsión de los príncipes, dictada en

1886) parece dar la razón al hijo del conde de París.

El art. 10 de esta ley dispone, en efecto, que todos los años se incluirá en los cuadros de reclutamiento á los jóvenes que hayan cumplido 20 años y que estén domiciliados en uno de los ayuntamientos de la zona correspondiente.

Las listas se formarán: 1.º, por declaración de los interesados ó de sus padres ó tutores; 2.º, de oficio con datos oficiales.

Este artículo deja la duda de si el Duque de Orleans debería ser inscripto en las listas, puesto que no se hallaba domiciliado en ningun municipio francés. Pero el artículo 13 viene á desvanecerla por completo pues según su texto, se considera domiciliados legalmente en el cantón á los jóvenes, aunque se hallen emancipados, establecidos fuera de él, expatriados, ausentes ó presos, siempre que su padre, su madre ó su tutor estén domiciliados en uno de los ayuntamientos comprendidos en aquel, ó sea, hallándose expatriado el padre, había tenido anteriormente su domicilio en uno de dichos municipios.

La ley no establece distinción alguna respecto al deber de prestar el servicio de las armas. En sus artículos 1.º y 2.º dispone que «todo francés está obligado á prestar personalmente el servicio militar,» y que «la obligación del servicio militar es igual para todos.»

Además, el art. 93 deroga todas las disposiciones anteriores que se opongan á lo preceptuado en la ley de reclutamiento.

Dados estos precedentes legales, la condenación del Duque de Orleans por los tribunales franceses no parece tan clara ni tan justa como se creía. Claro es que puede prevalecer el criterio de que siendo la ley de 1886 una ley de excepción, no se encuentra comprendida en el artículo derogativo de la ley de 1889.

Entre comas

COSTUMBRES

No; no se acabará nunca la afición al café. El tiempo pasa, las naciones experimentan profundos sacudimientos, las leyes se modifican y el hombre se eleva de simple majadero á senador vitalicio; todo cambia y se trastorna; sólo permanece inalterable entre los madrileños la costumbre de asistir al café.

Los matrimonios modestos, de costumbres apacibles, salen de casa el domingo, despues de comer, y se van á dar una vuelta por ahí, en busca de placeres lícitos, si que también baratos. Los más animosos llegan hasta la Bombilla ó el puente de Vallecas, aun á riesgo de que se les estropeen los niños por exceso de locomoción, y de que alguno llegue al término de su viaje con los pies hinchados como dos sobrasadas de Mallorca.

Y aun hay quien cree que no existe la paz en el matrimonio y que los maridos suelen ser unos bribones! Yo conozco uno que se pasa la semana en la oficina sufriendo las ridiculeces de un director general que tiene gastralgia y se desahoga poniendo defectos á la nariz de su inferior gerárquico, y de un jefe de sección que se pone nervioso por cualquier motivo, y siempre le está tirando á la cabeza los macillos del balduque.

Llega el domingo y lo primero que hace esta víctima de la burocracia caprichosa, es decir á su mujer:

—Anda, Micaela, viste á los pequeños que no me gusta verles en casa un día como hoy.

—Manolito se ha tragado esta mañana un pedazo de tu cosmético, y no me atrevo á sacarle hasta que lo arroje.

—Pero ¿como ha hecho esa locura?

—Porque creyó que era butifarra.

—Pues hay que salir de todas maneras. Puede que lo devuelva con el ejercicio.

—¿Y adonde vamos?

—¿Adonde hemos de ir? Primero á dar un paseito y despues al café.

Los niños oyen esto y corren á engalanarse con sus mejores preseas, entablándose la consiguiente lucha entre Manolito, que se apodera del peine, y Ricardito que se lo quiere quitar, hasta que llega el padre y les tranquiliza dándoles un par de golpes con lo primero que encuentra á mano que suele ser una escoba.

El matrimonio y los niños se dirigen por el paseo de San Vicente abajo, azera del sol, hácia el Puente Verde, y mientras los segundos se entregan á los juegos propios de la edad, el funcionario y su esposa hablan de lo caro que está todo, de los ascensos que van á dar en la oficina, de que los niños necesitan cortarse el pelo y de lo bruto que es un cuñado que tienen en Cuba con un destino morrocotudo.

Quando el sol comienza á ocultarse tras la elevada cima de los montes, el matrimonio penetra en el café, donde le aguardan placeres múltiples y sabrosos. Por de pronto, la esposa pide una botella con agua y dos vasos para apagar el ardor del paseo, y explica al mozo su resolución en esta forma:

—Mire Vd., mientras pensamos lo que hemos de tomar, tráiganos Vd. agua fresca y copas... Y páscele Vd. un paño á esta mesa, que está fatal. ¡Ay, qué gente tan sucia viene á estos establecimientos!

El mozo obedece, y ella entre tanto consulta con el marido acerca de lo que será más conveniente, si pedir un bistek con patatas y cuatro tenedores, ó una chuleta empanada, ó una tortilla de jamón á la española, ó dos cafés con media tostada y un panecillo aparte.

Los niños no han hecho más que llegar y se dirigieron al piano para ver si pueden meter las narices en el clavijero, y como no lo consiguen, comienzan á pasarle la mano al pianista por la espalda, como si quisieran cerciorarse de que es persona de carne natural.

El pianista, que ya les conoce, les dirige una mirada de odio profundo.

—Buenas noches, señor de Venturina—dicen ellos á dúo.

—¡Hum!—gruñe el hijo de las corcheas; y luego, dirigiéndose á unos amigos que han ido á visitarle.

—Son dos monos sabios—les dice,—hijos de aquel matrimonio feo que está junto á la ventana. Viene todos los domingos y muchos días de labor y aquí cenar, y aquí se laban, y aquí han pasado la escarlatina; el mayor por poco nace aquí, detrás de esta columna, por que su madre se sintió indispueta una noche, y tuvieron que llevarla á la Casa de Socorro de prisa y corriendo envuelta en el tapete del piano.

En fin, el matrimonio y los niños se pasan cinco ó seis horas en el café con menoscabo de la higiene y las buenas costumbres, porque ellos prefieren aquella sesión musical, amenizada con los comestibles, á todas las diversiones del mundo.

Los niños están eucanijados, y el mismo padre tiene la cara color sebo por falta de ejercicio corporal y abuso de las medias tostadas; para váyale usted á esta familia con predicaciones, porque dirá seguramente:

—Si nos quita V. este ratito de café, nos ha quitado V. la vida... Y sobre todo, es una costumbre que hemos adquirido, y pensamos morir así. ¿Puede, hombre! ¿Puede haber cosa más inocente ni más sana?

LUIS TABOADA.

Desde el extranjero

LA PRISION DEL DUQUE DE ORLEANS

Telegramas de la Condesa de París

El domingo tuvo el duque la satisfacción de recibir noticias de su madre la condesa de París, no directamente, porque en la prisión no se admite carta ni telegrama alguna para él, sino por conducto de sus amigos.

El marqués de Beauvoir le comunicó un telegrama que había recibido el sábado por la noche de Sanlúcar, concebido en estos términos.

«Gracias por las noticias que me da Vd. de mi hijo. Estoy seguro de que éste sabrá cumplir siempre con su deber.—La Condesa de París.»

Despues recibió el duque la visita de su compañero de viaje, el duque de Luynes, que le dió cuenta de otro telegrama recibido de Sanlúcar también, que dice así:

«Gracias de todo corazón por la nueva prueba de amistad que ha dado Vd. á Felipe. Está usted seguro de que no lo olvidaré jamás.—La Condesa de París.»

Los estudiantes

El señor Berry ha recibido la visita de una Comisión de estudiantes, que fueron á rogarle felicitase al duque, según había acordado un considerable número de ellos en una reunión celebrada en el barrio Latino.

El señor Berry ha cumplido el encargo dirigiendo al duque una carta cuyo texto dice así:

«París 9 de Febrero de 1890.—Monseñor: Un grupo de estudiantes ha venido á verme esta mañana para encargarme la grata misión de dar gracias á V. A. por haber reclamado el derecho de pagar á la patria el impuesto de sangre, dando así un noble ejemplo á los que con frecuencia buscan todos los medios posibles para sustraerse á esta obligación.

De acuerdo con los estudiantes, no añadiré una palabra más, á fin de despojar ese acto, tan propio de un francés, de todo carácter político.

En cuanto á mí, monseñor, le ruego no dude un momento de mi respetuosa adhesión.—Georges Berry.»

Un diálogo

Una de las veces que el duque de Luynes ha estado en la Conserjería, preguntó al ilustre prisionero:

—¿Ha leído V. A. los periódicos?

—Los leo todos los días con gran interés,—contestó el duque de Orleans,—no porque hablen de mí, sino porque veo en ellos con gusto una imparcialidad que no esperaba. Es necesario dar las gracias en mi nombre á todos aquellos que con su pluma me han demostrado alguna simpatía cualesquiera que sean sus opiniones. Te ruego lo hagas tú mismo en mi nombre.

—Pero, monseñor, algunos atacan á S. A.

—Sí, lo sé; algunos me censuran porque pido que me pongan fuego en la prisión. Ya no reclamo más por una cosa, que me dejen ir á comer el rancho.

—¿Cuánto me alegraría, monseñor, que todo el mundo oyese á S. A. hablar así!

—Yo te aseguro que soy feliz, aunque me parece que se ha hecho mucho ruido sobre el acto que he realizado, dándole carácter político. He venido á cumplir mi deber de soldado, y te aseguro que me contentaría con que se me diese un uniforme y no se hablase más sobre mí.

Una apreciación curiosa

Un escritor francés, que firma con el pseudónimo de Reneé, juzgando el acto llevado á cabo por el duque de Orleans, escribe lo siguiente:

«Lo novelesco de esta aventura ha puesto al lado de la causa del duque á las mujeres, lo cual es por sí solo una fuerza inapreciable, y le ha hecho simpático á todas aquellas que tienen amor á la patria, y que no son pocos.

¿Qué reserva el porvenir al joven Príncipe? Nadie lo sabe; pero, sin embargo puede afirmarse que el Príncipe «se hará notar,» en el sentido más noble de la palabra, y que los mismos que le combaten le apreciarán, porque siempre se estima al jefe que pone su honor por encima de su libertad y que se coloca al frente de sus tropas en la hora del peligro.»

Frases del duque

Refiere el Gaulois que cuando la prometida del duque entró en la prisión, cruzáronse entre los jóvenes enamorados las siguientes frases:

—Me causa mucha pena el verte preso; pero siento en cambio una inmensa satisfacción al pensar en lo que has hecho.

—Puedes estar segura de que siempre inspiraré mis actos en el patriotismo y la honradez. Podrá en esta vida alcanzarnos la desgracia, pero la deshonra no.

Cuando el duque fué conducido ante el tribunal, preguntó á un portero:

—¿En qué forma debo dirigirme al tribunal? Al oír esto un comisario de policía que se hallaba cerca, respondió:

—¡Los que pretenden gobernar á la nación no saben cosas tan sencillas! Así se educa á los Príncipes.

El duque contestó:

—Yo no he recibido educación de presidiario, y por tanto, no tengo para qué saber las fórmulas que se usan en el banquillo de los acusados.

Opiniones

Un telegrama de El Imparcial cuenta la entrevista celebrada por el corresponsal de dicho periódico con un amigo íntimo del presidente del tribunal ante el cual se verificará el miércoles la vista del proceso, con objeto de saber las corrientes que dominan entre los individuos que le componen.

Habla el corresponsal:

«La Sala,—me dijo,—está bien dispuesta para la clemencia; todo dependerá, no obstante de la actitud que durante la vista adopte el príncipe.

—¿Sabéis algo sobre este último particular, importantísimo en estos momentos?

—Nada; opino que nada puede ser tan fácil para el presidente como arrancar al procesado declaraciones que evidencien falta de sinceridad en su petición de servir militarmente. Si esto sucede, cualquiera severidad en el tribunal estaría justificada.

—¿Y en caso contrario?

—El asunto se simplificaría mucho; si el procesado aparece sumiso y continente, y protesta, sobre todo, contra la idea de que haya intentado dar carácter político á su venida, lamentando la agitación por ella producida, la Sala hará por salvarle cuanto esté en su mano.»

Telegrafian á La Epoca en los siguientes términos:

«París 11, 10^h 30 n.—Han cambiado mucho en las esferas oficiales los temperamentos reinantes acerca de la conducta que debiera seguir el Gobierno en el asunto del duque de Orleans.

Mañana se verificará la vista, y desde luego se asegura que será condenado, cuando menos, á dos años de prisión y enviado á una cárcel de provincias.

La inmensa mayoría de la opinión pública considera que una condena de esta naturaleza sería demasiado dura y que podría perjudicar al Gobierno.—B.»

Noticias y rumores

Ha salido de Lausanne con dirección á París el coronel Perceval, encargado, con el general Human, de la educación militar del duque.

—El criado puesto al servicio del príncipe en la conserjería es el mismo que estuvo encargado la custodia de Rochefort cuando fué detenido en Versalles, y uno de los encargados de este mismo

servicio en la isla de Sainte-Margarite cuando estuvo allí el mariscal Bazaine.

—Dícese que el duque de Orleans no tendrá defensor, limitándose á explicar él solo y sencillamente los motivos de su venida á Francia. De confirmarse estos anuncios, la sesión del tribunal será muy corta.

En el caso de ser defendido por algún abogado, éste lo será el señor Rousse.

Varias noticias

París 12.—A pesar de lo que se ha dicho en contra, hasta hoy no visitará el duque de Aumale al sobrino el duque de Orleans.

Ya se sabe fijamente lo que se ha acordado respecto á la vista en la Sala octava del tribunal de policía correccional.

Los abogados Rousse y Limbourg presentarán una breve defensa del príncipe, dejando luego á éste en el uso de la palabra.

Es posible que la sentencia se aplaze para una sesión posterior.

Según la prensa, el príncipe sufrirá la pena de cárcel.

Por las inmediaciones de la conserjería circulan muchos curiosos, pero hasta ahora no ha ocurrido ningún suceso digno de especial mención.—*Fabra.*

La vista del proceso

París 12 (1 tarde).—A las doce en punto se ha constituido el tribunal.

Al entrar en la sala el Duque de Orleans, se produce en el público un movimiento de curiosidad y de admiración, que altera por breves momentos la tranquilidad y el silencio que reinaba en el recinto.

El Duque se presenta en actitud digna, y sin hacer alardes de ninguna clase.

La defensa del Duque

París 12 (1'47 tarde).—El abogado Rousse se sentó después de pronunciar las breves palabras y entonces hizo uso de la palabra el Duque.

El Príncipe manifestó que no había tenido intención de realizar acto alguno político al presentarse en París, y si solo el deseo de cumplir un deber, á que están obligados todos los franceses, de servir en el ejército durante tres años.

Al terminar de hablar el Duque, las numerosas personas que ocupaban la sala donde se verificaba la vista, y que eran favorables á su causa, prorumpieron en gritos de viva Orleans!

El abogado defensor del Duque, Sr. Rousse, pronuncia breves palabras en defensa del acto llevado á cabo por su defendido, encaminadas á demostrar que el Príncipe, lejos de faltar á la ley, se ha presentado en París á cumplirla y al efecto recuerda la conducta seguida en 1870 con el Duque de Chartres, apoyándose el tribunal, entonces, en la ley militar de 1863.

La condena

París 12 (2'30 tarde).—El Duque ha sido condenado á dos años de prisión.

Entre los comentarios que se han hecho después de saberse la sentencia, se decía, con referencia á personas conocedoras de los propósitos del Gobierno, que dentro de diez días el Príncipe será conducido á provincias, donde, según la ley, debe extinguir esta pena: y cuando haya comenzado á cumplir, el Presidente de la República le indultará, haciendo que le trasladen al punto de la frontera que designe.

Pormenores de la vista

A última hora comunica la Agencia Fabra el siguiente despacho á *La Epoca*:

París 12, 2'20 t.—Vista de la causa contra el duque de Orleans.

La audiencia se abre á las doce y diez minutos.

El Príncipe, contestando al Presidente, dice textualmente:

«Pido permiso para dirigirme al tribunal. He venido á Francia para servir como simple soldado.

No he hecho política. La política es asunto que incumbe á mi padre, de quien soy hijo sumiso y fiel servidor.

No he venido á la Cámara, sino á la oficina de reclutamiento.

Sabía á lo que me exponía. Esto no me detuvo. He querido servir á mi país en un regimiento. ¿Es esto un crimen? Amo á mi país. ¿Es esto una falta? No. No me considero culpable. No quiero defenderme.

Doy gracias á mis abogados cordialmente por su abnegación, y les pido que no me defiendan.

En el destierro he aprendido á honrar la magistratura de mi país. Respetaré su sentencia.

No espero ninguna clemencia; pero si soy condenado estoy seguro de la absolución de 200.000 quintos de mi clase, que, más felices que yo, podrán servir al país.

Después de estas palabras dice:

El presidente.—Pero en fin, vos sabéis que la ley os prohibía servir en el ejército francés.

El príncipe.—No estaría en la Conserjería si esta ley no existiese.

Habla el fiscal para sostener la acusación. Dice que el hijo del conde de París cae bajo la aplicación de la ley que prohíbe á los pretendientes residir en territorio francés. Su presencia establece un delito flagrante. (Murmullos en el auditorio.)

Se trata,—añade,—de la infracción de una ley absoluta y política, que no puede ser eludida.

La ley violada conscientemente debe ser aplicada.

El abogado Rousse hace uso de la palabra. Dice que el Duque ha venido á Francia á cumplir sus deberes militares. No pidió consejo á nadie. Obró á impulsos de su juventud y de su corazón generoso. Realizó un acto voluntario que le honrará toda la vida. ¡Plegue al cielo,—exclama,—que en los días de peligro tengamos muchos hijos como éste! (Grandes aplausos.)

Termina diciendo:

«La ley militar impone el servicio á todos y destruye los efectos de la ley de destierro de los Príncipes.»

Después de una corta deliberación, el tribunal acuerda imponer al príncipe dos años de cárcel. La publicación de la sentencia produce viva emoción.

Manifestaciones

París 12 (1'50 tarde).—(Urgente).—La inmensa concurrencia que ha acudido á la vista la causa del Duque de Orleans se ha mostrado vivamente emocionada al conocer la sentencia.

Algunos grupos han empezado á gritar: ¡Viva el ejército! ¡Viva el Duque de Orleans! siendo contestados por la mayoría de los asistentes con grandes voces de ¡Viva la República!

El presidente del tribunal hizo que inmediatamente fuese evacuada la Sala.

Ya fuera del Palacio de Justicia se reprodujo la manifestación, disolviéndola la guardia republicana.

La manifestación se reprodujo de nuevo en el muelle de Horloge. Un grupo de 200 personas se dirigió al Puente Nuevo y colocó en el pedestal de la estatua de Enrique IV dos coronas: una de hiedra y otra de rosas y lilas.

Los manifestantes prorrumpieron ante la estatua en gritos de ¡viva el duque! ¡viva el Ejército! hasta que fueron disueltos por la policía, que se apoderó de las coronas. Se hicieron varias prisiones, entre otras las del barón Instán, Lambert, Mayol de Luppe, Gontant, Yron y varios aristócratas.

Un largo cordón de agentes de policía se extiende por el muelle y puente del Horloge para impedir la aglomeración de gente.

EL ASESINATO DE GOUFFÉ

Ahora resulta, según las últimas noticias, que Gabriela Bompard, ya popular en Francia, y no odiosa, sino simpática, á pesar de su horrendo crimen, á gran número de franceses, tiene derecho á inspirar simpatías, supuesto que, según declaración de los médicos forenses que la han examinado, es irresponsable. Todos sus actos, en opinión de los facultativos mencionados, demuestran que procede en virtud de trastorno mental, y claro es que si está loca, y lo estaba cuando se cometió el asesinato de Gouffé, no es responsable de nada.

A nosotros nos parece muy absoluta tal declaración de irresponsabilidad, y más nos parece deducir de los antecedentes y hechos de Gabriela una falta completa de sentido moral, y, por consecuencia, de decoro, de remordimiento y de enmienda; pero cuando la medicina forense de París dice otra cosa, razones tendrá fundadas para ello.

Aparte de esto, lo único que hallamos curioso en los periódicos que tratan del crimen es que, de las diligencias practicadas en Lyon, se desprende que mientras el cofre que contenía el cadáver de Gouffé estuvo detenido ante los vigilantes de consumos, Eyraud tenía cogido en un bolsillo un revolver cargada, con objeto de suicidarse si los del resguardo abrían el baul.

Como noticia importante, lo sería, y mucho, si se confirmase la que insertó *Le National* de París, de haber sido preso Eyraud en Londres.

La Agencia Fabra publica respecto á este asunto, el siguiente telegrama:

«París 12.—Parece confirmada la presencia en Londres del asesino Eyraud; pero todavía no ha sido preso.»

Crónica marítima

Movimiento de buques de guerra.

El martes salió del dique de la Carraca el crucero *Isla de Luzón* y el miércoles entró en el mismo el torpedero *Nueva España*.

—Salió de los caños de aquel arsenal para bahía el clipper *Nautilus*.

El miércoles llegó Manila el vapor *Isla de Mindanao* y salió de Puerto Rico para la Habana el *Buenos Aires*.

He aquí la carta dirigida por el ministro de Marina á don Juan Roldán de San Fernando.

«Muy señor mío y de mi consideración.

En mi poder su atento escrito de 31 de Enero último, en que á su nombre y en el de ese importante vecindario, me manifiesta V. su satisfacción por lo que tuve el gusto de expresar en mi telegrama del día anterior. Corroborándolo en todas sus partes, diré á V. que jamás he pensado en suprimir ningún arsenal, máxime cuando por las condiciones estratégicas de cada uno de ellos los considero indispensables y obligada la Marina á sostenerlos á todo trance.

No he visto aun lo que hay sobre dragas, pues la limpia de los caños de la Carraca es indispensable; pero haré todo lo posible por que con la ayuda de todos se consiga interesar al país en favor de las necesidades de la Marina, que es lo que he de dar vida á los departamentos.

Me complazco en reiterar á V. y á ese culto vecindario la expresión de mi verdadero afecto, y quedo de V. atento amigo s. s. Q. B. S. M., Juan Romero.»

Resoluciones:

Ha sido nombrado vocal del Centro técnico al contraalmirante don José Martínez Carvajal, y de la comisión coodificadora de Marina el de igual clase, don Miguel Manjón y Gil de Atienza.

—Se ha firmado el pase á la reserva del intendente don Rafael Martínez Illasca.

—Ha sido nombrado oficial del Ministerio el comisario de marina don Antonio Montero, en reemplazo del de igual clase don Joaquín Franco, que ha cumplido el tiempo reglamentario.

—Firmó S. M. la Reina, la concesión de la gran cruz del Mérito naval blanca al brigadier de artillería don Federico Santaló.

—Se han pedido las hojas anuales de servicio de los tenientes de navío, don Antonio Borrego Gonzalez, don Juan Pizarro Pizarro, don Alvaro Blanco Rodriguez, don Eduardo Mendicuti San

Juan, don Luis León Escobar, don Evaristo de Matos Jiménez, don Isaac Perál y Caballero, don Ramón Estrada, don Rafael Lozano Galindo, don Francisco Galvez Rodriguez, don Vicente Perez Andujar, don Gustavo Muñoz Fernández, don José Ariño y Michelena, don José Moya Jiménez, don Miguel Goitia, don Augusto Miranda y Godoy, don Sebastián Peñasco Bueno, don Manuel Cubells Serrano, don Federico Ibañez y Valera, don Arturo Marengo y Gualter, don Carlos Montojo Alonso, don Joaquín Cristelly y Laborda, don Ramón Rodríguez Trujillo, don Miguel Ambulody y Patera, don Jacobo Alemán Gutierrez, don Eduardo Bommari y Ares, don Antonio Romero Guerrero y don Antonio Espinosa.

HOSPITALES DE MARINA

La *Gaceta* publica un Real decreto haciendo extensivos á los hospitales de la armada el régimen y la organización de los del ejército.

En virtud de esto, quedan anuladas las ordenanzas de hospitales militares de 1739 y los artículos 158 y 162 del reglamento de contabilidad de Marina de 1858.

El Ministerio de Marina practicará las oportunas gestiones cerca del de la Guerra para unificar el servicio farmacéutico de la armada con el del ejército, y revisará los reglamentos de hospitales de militares de 1884 y de administración y contabilidad de los mismos de 1886, para acomodarlos á la nomenclatura y organización especial de la marina, sin alterar la esencia de las bases consignadas en la Real orden de 9 de Julio de 1884.

Las Hermanas de la Caridad continuarán prestando sus servicios en los hospitales de Marina.

El ministro de Marina, según tenemos entendido, ha reformado en los presupuestos de Filipinas todos los servicios afectos á su departamento, inspirándose en el propósito de mejorar las condiciones de defensa del archipiélago sin aumentar los gastos públicos.

LA COMPAÑIA TRASATLANTICA EN 1889

Es muy curioso la estadística referente á los servicios marítimos prestados durante el año último por esta importante empresa en las diversas líneas postales de navegación que el Gobierno, con el voto de las Cortes, le ha conferido.

De ella resulta que durante el año último de 1889, en el servicio de la línea de las Antillas, y supuesto el aumento de la velocidad á que últimamente obligó á la Compañía el contrato celebrado con el Gobierno, velocidad que exige desde Octubre de 1888 una navegación de quince días para cada viaje á la isla de Cuba, los buques trasatlánticos han realizado en las expediciones de ida doce viajes en trece días y tres en doce. Además el *Alfonso XIII* hizo una notable travesía desde la Península al puerto de la Habana en sólo once días de navegación.

En las expediciones de regreso hay igualmente travesías dignas de mencionarse: entre ellas, nueve viajes efectuados en doce días, seis en once y uno, también hizo el *Alfonso XIII*, en sólo diez días y horas desde la Habana á la Península.

Con mayores ventajas, cabe, ha realizado la Trasatlántica los viajes del servicio postal á Filipinas. Las 26 travesías que componen los 13 viajes que el contrato exige anualmente para esta línea, han sido recorridas con grandes velocidades, que superan en mucho á la de 10,15 millas por hora que aquel marca para las expediciones al Archipiélago, ó sea de treinta y dos días y medio de duración para cada viaje. En efecto, nuestros correos á Filipinas han hecho en 1889, cinco expediciones en veintinueve días; siete en veintiocho, otras tantas en veintisiete días, cuatro en veintiseis; los vapores *Isla de Panay* y *San Ignacio de Loyola* alcanzaron cada uno de ellos en su viaje una rápida navegación que sólo duró veinticinco días entre Manila y Barcelona, ganando siete días en cada expedición á los marcados en el itinerario oficial.

La línea postal á Buenos Aires ha sido servida con análogas ventajas de rapidez. Conocido es el entusiasmo que en los puertos del Río de la Plata han producido nuestros buques trasatlánticos; hasta tal punto, que sus presupuestos una cantidad alzada para subvencionar á la Compañía española, por el prestigio que su nombre le ofrece y por los servicios que sus buques prestan al comercio del Plata con las expediciones periódicas que á sus puertos dirige; distinción que no ha alcanzado en ese país ninguna Compañía de navegación extranjera.

Para las doce travesías que el contrato fija á la Trasatlántica en el servicio postal á Buenos Aires señala el itinerario oficial una navegación de veintidós días; pero nuestros correos marítimos, en las expediciones de esta línea efectuadas en 1889 han tardado el que más diez y nueve días en su viaje, y los restantes, dos en diez y ocho días seis en diez y siete y dos en diez y seis; el *Alfonso XII* hizo una travesía en sólo quince días y horas, superando en seis días á los marcados en el itinerario oficial.

El total de expediciones realizadas por los buques de la Trasatlántica en 1889 en los diversos servicios marítimos postales que le están confiados, los ha llevado á término con la importantísima ventaja de *doscientos diez y siete días* menos de los fijados en los itinerarios aprobados por el Gobierno.

Estas cifras prueban que al elogiar á la respetable empresa naviera española no hacemos sino rendir un tributo á la justicia.

Si á la formalidad y seriedad que preside siempre á todos los actos de la Compañía Trasatlántica; si á las excelentes condiciones de trato, comodidad y hasta lujo de sus buques se añade la seguridad y rapidez de cuantas expediciones realizan, como lo prueban los anteriores párrafos, no es de extrañar que su prestigio se acreciente de día en día y que la marina mercante española, representada por la Compañía Trasatlántica, pueda competir sin desdoro con las mejores empresas de navegación extranjeras.

Del interior

La *Voz de Galicia* viene publicando una serie de artículos muy apartados, respecto al censo de población últimamente publicados y de cuyos datos resulta que el Ferrol cuenta con 25.000 almas, Santiago 24.000, Santa Marta de O.igueira 17.000, Carballo 14.000, etc., etc.

Cualquiera al leer los expuestos datos creerá que Santa Marta, Carballo, Muros, Noya, Arzúa, el Son y otras villas tienen tanta importancia como las principales poblaciones de Galicia, y el que ateniéndose á estos datos fuera á visitar esas poblaciones, que ya aparecen populosas, se encontraría con villas más ó menos bonitas y que cuentan hasta con 2.000 habitantes.

Si *La Voz de Galicia* ha querido dar cuenta del vecindario de los ayuntamientos de las cuatro provincias debió haberse limitado á copiar el censo de población, tarea muy fácil por cierto; pero si ha querido dar idea de la importancia de las ciudades y villas de Galicia, debió haber entresacado del censo de cada municipio la parte correspondiente á cada uno de los pueblos para que pudiera juzgarse de la importancia de cada uno de ellos.

De esa manera aparecería la Coruña, como en rigor le corresponde, con una población ocho ó diez veces mayor que algunas villas que aparecen como la Estrada en tercer lugar, como Ortigueira en séptimo, como Fonsagrada en octavo, y así por el estilo.

Pero, ya se vé, el afán de aparecer entendidos, previsores y directores de la opinión pública conduce á extremos que rayan con otro género de calificaciones.

Sentiríamos que nuestros vecinos de Ortigueira se figuraran que nosotros tratábamos de mermarles importancia, que ciertamente le deseamos progresiva; pero sin que ese sea nuestro objeto podemos decir que las 17.560 habitantes con que figura en el censo están divididos entre 27 parroquias, la mayor parte muy distante de la pequeña villa y notablemente diseminada, por cuya razón han tenido que sostener muchas batallas con la diputación provincial cuando trataba de imponerles las contribuciones, con arreglo á la población general de su ayuntamiento.

Ayer se ha visto ante la Sala de lo civil la audiencia del territorio el pleito sustanciado en los Tribunales de esta ciudad entre don José Rodríguez y doña Francisca Redondo, sobre entrega de un legado.

Noticias militares

Por el Gobierno militar de esta plaza se ha expedido un pase para Lugo, á favor del soldado del regimiento de Luzón Ramón Suarez.

—También se remitió un pasaporte para que pueda marchar á Buenos-Aires, al recluta Apolinar Antelo.

—Se ha confirmado en definitiva el retiro provisional del capitán de carabíperos don Eusebio Lozano Polo.

—Se han concedido á doña María de la Concepción Torrontera Salinas y María Antonio Dosouto Santaballa las pensiones anuales de 1.650 y 182'50 pesetas respectivamente, del Montepío militar.

—Idem á doña Josefa Fernández Bermudez dos pagas de tocas, importantes 800 pesetas.

Ha salido para Madrid el gobernador civil de esta provincia, don Rafael Sarthou.

El señor Sarthou permanecerá probablemente en la corte hasta después de los Carnavales.

Digamos con el clásico:

«Tantas idas y venidas, tantas vueltas y revueltas»...

Dentro de poco publicaráse, formando parte de la *Biblioteca Gallega*, que edita nuestro amigo D. Andrés Martínez Salazar, un nuevo tomo de poesías, originales del vate gallego don Alberto García Ferreiro.

El nuevo libro del conocido autor de *Valvoretas* titularáse *Chorimas*.

Con motivo de los bailes celebrados estos días por las sociedades de recreo, parece que en algunas tabajerías se niega la venta de cierta clase de carne al público.

Esto ha levantado, naturalmente, protestas en tre los parroquianos.

Bailes de hoy.

En el *Casino ferrolano*.

Mañana.

En el *Círculo de Recreación*, *Centro Recreativo*, *Mendes Núñez* y *El Liceo*; y públicos en *Romea* y la *Aurora*.

Por la comandancia de marina del Ferrol se llama y emplaza, para ingresar en el servicio de la armada, á Antonio Viñas y Casteleiro, Felipe Seijo Casal y Julián Manuel Lopez Balado, los tres primeros naturales de Mugardos y el último de San Saturnio.

En el vecino pueblo del Seijo va á establecerse por algunos comerciantes de la Coruña una fábrica de azúcar de remolacha, cuyos trabajos comenzarán en el próximo mes de Agosto.

Para fomentar el cultivo de aquella planta en la comarca, empiezan los accionistas por asegurar una renta de ocho ferrados de maíz, ó su equivalente de 30 pesetas por cada cinco áreas de terreno (próximamente un ferrado) que sea dedicado á aquel cultivo.

La tiple señora Pastor, que con su hija se halla aun en la Coruña, está organizando, con varios aficionados de la localidad, una compañía de zarzuela para dedicarse á dar representaciones por algunas villas de Galicia, entre ellas Betanzos, Mondoñedo, Rivadeo, Lugo Carril y otras.

En la actualidad tiene en ensayo las zarzuelas *El lucero del alba*, *El último mono*, *El gorro frigio* y algunas más, hasta conseguir un pequeño repertorio.

Por el gobierno civil de esta provincia se encarga la busca y captura del soldado de marina Juan Torres Gisbert, acusado del delito de primera deserción.

El sorteo de la lotería nacional, que habrá de celebrarse en Madrid el día 21 del actual, constará de dos series de 28.000 billetes cada una al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas, y distribuyéndose 613.200 pesetas en 1.388 premios para cada serie de la manera siguiente; uno de 80.000 pesetas, otro de 40.000 idem, otro de 20.000 idem, 10 de 2.500 idem, 15 de 2.000 idem, 1.156 de 300 idem, dos aproximaciones de 2.500 idem para los números anterior y posterior al premio primero, dos idem de 2.000 idem para el premio segundo, y dos idem de 1.500 idem para el premio tercero.

En su última sesión la Comisión provincial acordó informar al gobernador civil que procede declarar bien admitido el registro de diez pertenencias de minas, situadas en San Saturnino, solicitado por don Thomas Jones.

Ha sufrido ligeras modificaciones la disposición de la alcaldía, de que ayer dimos noticia respecto á las señales de alarma en casos de incendio.

Con arreglo á lo preceptuado por las ordenanzas municipales, cuando el incendio ocurra en el barrio de Esteiro la señal será una campanada después del toque de arrebato; para indicar que el fuego es en el centro, se darán dos campanadas y tres cuando el siniestro tenga lugar en Ferrol viejo.

Anoche fué detenido por la guardia municipal un individuo, por contravenir á las ordenanzas municipales, usando careta, á hora en que no está permitido.

El individuo en cuestión tiene su domicilio en Ferrol viejo y es muy conocido del público.

Según referencias mañana asistirán al baile del Centro una comparsa de *doctoras* que habrán de despertar seguramente gran interés por la corrección, suma elegancia y propiedad de sus disfraces.

Se han acercado á nuestra Redacción algunas personas para que denunciemos el estado de abandono en que se encuentra el callejón que une las calles de Canido y San Eugenio, en cuyo punto son arrojados animales muertos que en completo estado de putrefacción nada favorecen á la salubridad.

Debiera exigirse al guardia de aquel distrito que hiciera objeto de su vigilancia dicho callejón y diera parte diario de las novedades que registrara para que la limpieza estuviese garantida.

El pintor señor Busch ha terminado una decoración de gran efecto, para el cuadro final del aprosposito que será estrenado en *Romea* el miércoles de Ceniza.

Después de Carnavales, y nos parece bien, se reunirá la Junta de la Escuela de Artes y Oficios para resolver las solicitudes referentes á la provisión legal de la cátedra de francés é inglés que viene desempeñando interinamente un vocal de dicha Junta.

Ha sido nombrado capellán y Mayordomo del Ilmo. Sr. Obispo de Mondoñedo, don Aurelio Amado y Gonzalez, Profesor de Latín y Mayordomo del Seminario de Oviedo.

Noticias particulares y directas que recibimos de Fernando Póo nos permiten creer que el 13 del corriente haya abandonado aquellas aguas, con rumbo á la Península el crucero *Isabel II*.

La carta que tenemos á la vista y que trae fecha de Enero nos anuncia que se había recibido la orden oficial para emprender viaje de regreso, señalando la salida para la fecha que dejamos consignada.

Ahora las dudas estriban en si el crucero recalará á Cádiz ó al Ferrol.

De interés general. Por el ministerio de la Guerra se ha concedido un premio de 1.500 pesetas con destino al mejor caballo de tiro ligero que se presente en la Exposición de ganados que se celebrará en Sevilla durante el próximo mes de Abril.

Dicho premio tiene por objeto estimular el fomento de la cría de caballos de tiro ligero, para facilitar la remonta de las baterías de á caballo, dotadas con esta clase de ganado.

Hoy se unieron por los lazos del matrimonio la simpática señorita doña Enriqueta Maristany y el joven vista de la Aduana de esta ciudad don Emilio Dominguez Arias.

La joven pareja ha salido esta mañana á recorrer Galicia.

Deseámosle una interminable luna de miel.

Ha salido hoy con dirección á Madrid el capitán de navío de la armada don Alejandro Churrucá y Brunet, destinado al Supremo de Guerra y Marina con el cargo de teniente fiscal.

A consecuencia de una indisposición repentina del compañero de Redacción, encargado de hacer la reseña de la sesión municipal, nos vemos hoy contrariados de dar á conocer hoy el extracto.

En el próximo número cumpliremos con este deber.

ALGO CURIOSO

La gran carestía de los fletes ha obligado á los traficantes de América á prescindir en muchos casos de los barcos para el transporte de maderas.

Con este motivo acaba de construirse para trasportarla de Nueva Escocia á Nueva York, una balsa colosal, pues está compuesta de 27.000 árboles sujetos por cadenas.

La balsa afecta la forma de un cigarro tiene 175 metros de largo y 25 de diámetro, y su volumen se acerca mucho al del gigantesco *Leviathan*.

Si este procedimiento alcanza un verdadero éxito, el transporte de maderas se hará en condiciones económicas admirables, pues el transporte de estos 27.000 árboles hubiera costado 25.000 duros, mientras que con el procedimiento ensayado el gasto ha sido de poca importancia.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 14

Nacimientos

Fernando de la Pina Lopez.

Defunciones

Francisco Gomez Diegues, 22 años.

Antonio Fernandez Montero, 13 años.

Boletín religioso

Cuarenta horas que la venerable Orden Tercera de Servitas, consagra anualmente á Jesus Sacramentado en los tres dias de Carnaval.

El domingo 16 del corriente dará principio á las once de la mañana, con exposición de Su Divina Majestad.

Por la tarde á las cuatro y cuarto tendrá lugar la reserva con los cantos religiosos de costumbre.

La junta de gobierno replica á los fieles la asistencia á estos solemnes cultos.

Los ejercicios de las Cuarenta horas tendrán lugar en la capilla de las Hermanitas de los Pobres, como sigue:

El domingo 16 del corriente, lunes y martes después de la misa de las seis se expondrá Su Divina Majestad quedando de manifiesto hasta las cuatro y media de la tarde. El domingo á las cuatro de la tarde predicará el Rdo. Sr. D. Ramón Montes.

Las personas que necesiten escapularios del Sagrado Corazón de Jesús y de María, de la virgen del Carmen y de San José, los hallarán en el Asilo á precios módicos, habiendo hecho el pedido por súplica de varios fieles.

V. O. T. de Servitas del Ferrol.—El jueves 20 del corriente, dará principio en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, la novena de Jesús Nazareno padre de los afligidos.

Todos los días á las once de la mañana, habrá misa con acompañamiento de órgano, y terminada esta, se rezará la novena.

Al toque de oraciones, darán principio los ejercicios con la corona dolorosa y la novena del Santísimo.

Durante los ejercicios se cantarán los versos pertenecientes á esta novena, terminando con la Letanía y Salve á la Santísima Virgen.

El viernes 28 del mismo mes, se celebrará la función solemne. A las once de la mañana habrá la misa mayor con S. D. M. de manifiesto y sermón, que está á cargo del ilustre y elocuente orador don Félix Peréz de Balsa, ecónomo de la parroquia de San Julián. Al toque de oraciones habrá los ejercicios como los días anteriores, estando de manifiesto S. D. M. á la adoración de los fieles desde que se dá principio á estos sagrados ejercicios, terminando con la bendición y reserva del Señor Sacramentado.

Algo de todo

EN EL TELEFONO

—Central.—¿Que quiere?—¿Que quiero?

Comunicación en breve

Con el mil ochenta y nueve,

Garduña, cinco, tercero.

—¡Hola!—¿Quién llama?—Soy yo.

—¿Con quién hablo?—Con María.

—Guárdete Dios, prenda mía.

—Más alto.—¿No entiendes?—No.

—Anoche soñé contigo.

—Sigue.—¿Y tú, pensaste en mí?

—Un poco.—¿De veras?—Sí;

que oigo muy poco te digo.

—¿Estás sola?—Como un bongo.

—¿Y tu madre?—Salí á misa.

—Me alegro.—¿Más date prisa.

—Complacerte me propongo.

—Hablemos de amor.—Hablemos;

mi padre me dijo ayer:

esto ya no puede ser.

¿Nos casamos, ó qué hacemos?

No te oigo.—Que mi papá,

dice, y no peca de manco,

que errar ó quitar el banco...

¿lo vas entendiendo ya?

—Dos ó tres frases, María,

he cazado...

—Si tu amor

presume de cazador,

tiene mala puntería.

Contesta, pues...

—Mi lucero.

solo puedo contestarte

que sin verte y sin hablarte

yo no vivo, desespero.

¿Oyes?

—Prosigue hasta ver.

—Si yo pudiera lograr

que me llegases á amar...

—¿Cómo?—Como una mujer.

—No te entiendo.—Que serena

y con mi cariño ufana,

sin pensar en el mañana.

—Lo que te dije: no suena.

—Veremos, ¿me quieres?—Sí.

—¿Podrás olvidarme?—No.

—Pues dame una prueba.—¿Yo?

Pero ¿cómo?—Desde ahí.

Acércate al aparato

cuanto puedas.—Me acerqué.

—¿Vas á oirme?—Probaré.

—Es cosa de poco rato;

pon la boca, te lo pido

cual si hablaras.

—¿Oistes? —¿Y á qué es eso?

—Un estallido.

—¿Y á qué te ha sonado?

—A beso.

—¡Gracias á Dios que has oído!

MANUEL DEL PALACIO.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 14, 8 n.

En el Congreso invirtió la mayor parte de la sesión de hoy una discusión acalorada acerca de las excedencias de presupuestos cuya supresión había sido acordada por el ministro anterior.

A consecuencia de la amplitud de este debate, quedó pendiente el del sufragio, limitándose la Cámara á aprobar el artículo 10.

En el Senado el ministro de la Guerra desmintió de la manera más rotunda que el Gobierno de Inglaterra tuviera proyecto de construir un dique en Gibraltar.

Continuó tranquilamente hasta consumir las horas de reglamento la discusión del Código militar.

Madrid 14, 8'25 n.

El señor Sagasta ha experimentado algún alivio en su enfermedad.

A los abogados de la acción popular de la causa del crimen de Fuencarral, señores Ruiz Pimentel y Ballesteros les han sido embargados los muebles para pago de las multas que les hablan sido impuestas por el Tribunal y que no hablan satisfecho.

Madrid 14, 9'10 n

En aguas de Argel ha sido aprehendida una balandra española que conducía de contrabando un cargamento de pólvora.

El capitán y tripulantes han sido detenidos y contra ellos se instruye sumaria.

Madrid 14, 10 n.

En la asamblea republicana fué presentada hoy una proposición incidental, pidiendo que se conceda á la minoría coalicionista voz y voto en las deliberaciones.

Bolsa

Madrid.—Dia 13

Contado, 74'80; fin de mes, 74'75; próximo, 00'00; exterior, 76'80; amortizable, 88'80; Cubas, 106'60; Banco 400'00; tabacos, 106'50; Barcelona interior, 74'80; exterior, 76'00.

Continúa igual que en la semana pasada.

Las oscilaciones son insignificantes, perdiendo un día lo que ganan el anterior.

Hay cuestiones importantes sobre el tapete—para emplear frase corriente—y de cuya solución se separan cambios inciertos segun el sentido en que se resuelvan y hasta que de algun modo está solución no se conozca, no son de esperar derrotes fijos.

Lo único que parece averiguado despues de las declaraciones del señor ministro de Hacienda, es que no habrá empréstito por ahora y que la solución se busca por medio de una combinación que facilite el Banco de España la manera de raspar la cifra hoy señalada para su emisión de billetes.

Pero esta empresa no deja de ser delicada. El tesoro precisa en casa trimestre unos 30 millones de pesetas de deuda flotante; y por elástico que sea el límite de su emisión fiduciaria, se agotará bien pronto despues dejar tras de si graves peligros.

El recurso mejor, el único quizá consistente en realizar grandes economías en los gastos, al par que reforzar los ingresos; pero dudamos que ni una ni otra cosa se consiga por el Gobierno.

Los últimos cambios de las dos últimas semanas ofrecen las diferencias siguientes:

1.º de Febrero. 4 por 100 perpétuo 74'45

8 de Febrero 74'45. Diferencia =

1.º de Febrero. Exterior 76'20, 8 de Fe-

brero 76'35. Diferencia +0'15.

1.º de Febrero. Amortizable 88'05, 8 de

Febrero, 88'10. Diferencia +0'05.

1.º de Febrero. Cubas 105'85, 8 de Febre-

ro, 106'30. Diferencia +0'35.

1.º de Febrero. Banco 402, 8 de Febrero,

401. Diferencia -1.

1.º de Febrero. Tabacos 106, 8 de Febre-

ro, 106'25. Diferencia -10'25.

Imp. de R. Pita.—Sinforuano Lopez, 142

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

TEORIA Y CALCULO

DE LOS

NUMEROS APROXIMADOS

para uso de los candidatos á escuelas especiales

POR

R. DE LA PIÑERA,

LICENCIADO EN CIENCIAS EXACTAS Y APROBADO

EN LOS EJERCICIOS DE EXÁMENES PARA DOCTOR

EN LAS FISICO-MATEMÁTICAS

Se halla de venta este importante libro en la imprenta y librería de R. Pita, al precio de dos pesetas ejemplar.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificiones.

—Julla, ¿Dónde hallaría guan-

tes negros para baile?

—En el comercio *La Favorita* que los recibíó ayer y los vende baratos.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Debiendo nombrarse una profesora auxiliar para las clases de labores, que ha de sustituir á las profesoras numerarias en vacantes, licencias ó enfermedades, segun el artículo 32 del reglamento, se hace público para que las que deseen obtener dicha plaza presenten sus solicitudes en la secretaría de la Junta directiva hasta el día 18 del actual.

Ferrol 12 de Febrero de 1890.—P. A. de la Junta.—El secretario V. Novo y Garcia.

IMPRESA, LIBRERIA Y PAPELERIA

DE RICARDO PITA

Papel de cortas

Blanco, rayado, del llamado *mil rayas* y de luto en cajas y paquetes, á 1 peseta, 1'25, '50, 2 y 2'50.

Papel comercial

de superior calidad rayado y cuadrulado.

Papel de esquelas

Gran variedad de clases en elegantes cajas de 50 pliegos é igual número de sobres en blanco, rayado y diferentes lutos, á 1 peseta, 1'50, 2, 2'50 y 3.

Idem en cajas de madera con cerradura, á 4'50 pesetas.

NOVEDAD

en cajas de paja, de caña y maqueadas, con papel y sobres de clase superior, á 4'50 y 6 pesetas. Sobres blancos y de color apergamínados.

Objetos de escritorio y de dibujo

La Lübecker y los Países Bajos

(FUNDADA EN 1845)

Compañías reunidas de seguros contra incendios á prima fija. Capital social y fondos de reservas

Pesetas, 10.033.395

Estas antiguas compañías autorizadas en España con sus oficinas en Lübecke (Alemania), cuenta con Direcciones y Agencias en todas las poblaciones importantes de España en donde se facilitan prospectos y datos.

Agente: D. Antolin Aparicio.—Calle de Migueldalena, núm. 169, Ferrol.

AGENDA DE BUFETE

PARA 1890

Se han recibido las varias ediciones de dicha publicación de que es editor D. Carlos Bailly-Baillere.

Se vende en todas las librerías. Depositario de la publicación D. Eduardo Varela, calle de Arce 9 principal.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor *C. DE CADIZ* haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor *REINA M. CRISTINA* con escala en la Coruña Liverpool el 10 y la del Hayre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor *MONTEVIDEO* con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor *ALFONSO XII* saldrá de la Coruña el 21.

Linea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 15 y de Vigo el 25, para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor *REINA MERCEDES* saldrá de Barcelona el 15 trasbordando en Vigo el 25.

Linea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 11 de Enero 1889.

De Manila saldrán cada cuatro sábados a partir del 5 de Enero de 1889.

El vapor *SAN IGNACIO DE LOYOLA* saldrá de Barcelona el día 7.

Linea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada dos meses a partir del 1.º de Setiembre 1889.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastian a Vigo combinan en Cadiz con los vapores de Colón que salen de Liverpool el 17 de cada mes.

El vapor *CATALUÑA* saldrá de Barcelona el 27, trasbordando en Cádiz el 1.º de Febrero.

Los pasajeros y carga de Galicia embarcarán en la Coruña el 23 de Octubre, sus gastos de conduccion a Cadiz y trasbordo allí son de cuenta de la Compañia.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

Servicio de Marruecos

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor *RABAT* con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor *TANGER* saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañia previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encomendará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Garda.

CARBON PATENT HENRY CON PRIVILEGIO DE INVENCION

El Carbón *Patent Henry* sustituye al mineral, cok y leña, pues se emplea con excelentes resultados en las Hornillas, Cocinas de hierro, Calderas de vapor, y hasta en la misma piedra del hogar puesto que no precisa tiro para su completa combustion.

El Carbón *Patent Henry* se enciende con mucha facilidad y prontitud, sosteniendo el fuego por muchas horas sin necesidad de atizarlo.

El Carbón *Patent Henry* es más económico que ningún otro conocido porque no precisa romperse a mazo ni deja cisco, y los residuos después de quemados vuelven a utilizarse encendiéndolos nuevamente.

El Carbón *Patent Henry* es de una larga duracion en el fuego, sin que ataque jamás a las parrillas.

DEPOSITO MAGDALENA, 169

Sin embargo de las grandes ventajas que reporta al consumidor este carbón al de cok y leña se vende a 2 pesetas los 46 kilos. Se sirve a domicilio.

LA TORRE

GRAN FABRICA DE

Chocolates, Cafés y Tés

Y DE

PASTAS PARA SOPA

DE

FRANCISCO LEAL

RASTRO, 21, CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados en las siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han obtenido medalla de oro en la Universal de Paris de 1889, esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes pastas para sopa, clase primera y segunda, é italiana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir a surtirse a esta fábrica, donde seguramente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, ó en la Sucursal de la misma, situada **Fuente de San Andrés**, 24, en cuya Sucursal se expenden dichos artículos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136



LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao. Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente a otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados a los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.



MALA REAL INGLESA VAPORES CORREOS

PRRA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo

El día 15 de Febrero de 1890 saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor de gran porte

TRENT

Admite pasajeros de todas clases. Lleva cocineros y camareros españoles y a los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas, y son trasportados de la Coruña a Vigo, dor cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse a los agentes de la Compañia.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rus nueva. Ferrol.—D. Demetrio Plá.

La Moda Elegante periódico esencialmente utilitario y por áctico, pone al alcance de sus suscritoras el corte y combinacion de prendas, por medio de sus grandes hojas de PAPER ES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.

La Moda Elegante en magníficos grabados y artísticos figurines iluminados, expresamente hechos para nuestra publicacion por los artistas más principales de Paris y Berlin.

Alcala, 23.—Madrid

El Administrador de este periódico recibe suscripciones tan pronto como se suscriba como a La Moda Elegante como a La Ilustración Española y Americana.—E. Varela, Harce.

PARA REYES Y SAN JULIAN

Dátiles de Persia á 40 céntimos libra. Turrones de Alicante, Jijona y fruta á 6 y 1/2 reales libra. Galletas flor de naranja, macarrones, de plátano, surtido rico y combinacion á 6, 7 y 8 reales libra. María y Alberto á 7 reales libra. Finas á 4 y 5 reales libra. Pasas á 3 y 4 reales libra. Cajas de cuarta arroba á 16 reales. Frutas de Cuba de muchas clases. Batatas de Málaga á 30 céntimos libra.

PÍDASE LA LISTA DE PRECIOS

EL FARO

DOLORÉS, 75, I. MUGIA Y C.ª



LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao a Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino a Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino a Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves. Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón a fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

L'UNION

Compañia Francesa de Seguros a prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS LA CENTRAL Y EL MUNDO RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L'Union. Esta importante Compañia Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengao del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L'Union, cuenta más de medio siglo de existencia, habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas a cobrar 60 millone de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce, 9 principal.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES! POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentifricos DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS



de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUELONNE DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO 1373 POR EL PRIOR PEDRE BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías y proporciona a los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y unico preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 14/; Litro 23/.

Casa fundada en 1660. Agente General: SEGUIN BORDEAUX Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

LA MONARQUIA DIARIO POLITICO

Se admiten suscripciones al precio de 1 peseta mensual.—Provincias trimestre, 4 id.—Ultramar y extranjero semestre 9 idem.

La correspondencia se dirigirá al Director D. Wenceslao Veiga, Magdalena, 190.